



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA N° 016/2016 H.C.D.

VISTO y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2016 – Ref. N° 3– enviado a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 21 de noviembre de 2016.

POR TODO ELLO

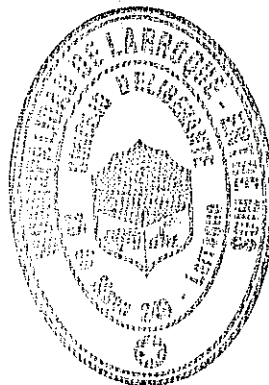
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2016 – Ref. N° 3. Que asciende a un monto total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100. (91.462.543,00.-).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2016

NORMA MARIA MATEO
Secretaria HCD
Municipalidad de Larroque



ARIEL HUMBERTO FIOROTTO
Presidente HCD
Municipalidad de Larroque